



**Secretaría**  
Ayuntamiento de Pedrezuela  
(28723 Madrid)



## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL KIOSCO-CHIRINGUITO UBICADO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PEDREZUELA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

### **Artículo 1.- Objeto del contrato**

El objeto de este contrato es la concesión de la explotación del kiosco-chiringuito (epígrafe 10.2 del Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones), establecimiento municipal ubicado en las instalaciones del Polideportivo Municipal de Pedrezuela, situado en la Avenida del Polideportivo.

### **Artículo 2.- Condiciones**

Todos los servicios incluidos en el objeto contractual se efectuarán con estricta sujeción a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas y la normativa de aplicación que consta en el mencionado pliego.

### **Artículo 3.- Vigencia del contrato**

El periodo de duración del contrato será de tres años a partir del día siguiente al de la firma del contrato, prorrogable por otros tres años más con un total de seis años de duración máxima estimada del contrato.

Se considera implícito al servicio, la facultad de resolver el mismo antes de su vencimiento, si lo justifican las circunstancias sobrevenidas de interés público.

En caso de desistimiento del contrato por el adjudicatario se deberá comunicar con una antelación mínima de tres meses.

### **Artículo 4.- Presupuesto**

Se señala como tipo mínimo de licitación la cantidad de 200 euros mensuales (que tendrá la naturaleza jurídica de tasa), siendo el presupuesto estimado del contrato durante toda su vida (incluidas prórrogas) de 14.400 €

### **Artículo 5.- Horarios**

El horario de funcionamiento del kiosco-chiringuito estará regido según *Orden 1562/1998, de 23 de octubre, de la Consejería de Presidencia, por la que se establece el régimen relativo a los horarios de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como de otros establecimientos abiertos al público.*

Se considerará como horario mínimo en temporada de piscina desde las 12:00h hasta el cierre de la misma y siempre que haya algún evento deportivo en el polideportivo durante la celebración de estos.



No obstante, el Ayuntamiento se reserva el derecho a cambiar el horario del servicio en función de las necesidades del Polideportivo, comunicándose esta modificación con un preaviso mínimo de 48 horas.

El concesionario podrá acordar horarios diferentes, previa autorización expresa del Ayuntamiento.

#### **Artículo 6.- Personal de la empresa**

Será de la totalidad responsabilidad del contratista el ajustar las condiciones de trabajo del personal a los dispuestos en la legislación y convenios laborales vigentes, ofertados a los que pudiera darse en el propio municipio para actividades similares, al objeto de evitar posibles situaciones de conflictividad laboral. El Ayuntamiento de Pedrezuela queda totalmente exento de responsabilidad sobre las relaciones entre el contratista y su personal.

El Ayuntamiento de Pedrezuela, no tendrá relación jurídica ni laboral, ni de otra índole con el personal de la empresa adjudicataria durante el plazo de vigencia del contrato, ni al término del mismo.

El adjudicatario cumplirá estrictamente con sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral.

El contratista se responsabilizará de la falta de aseo, decoro y uniformidad en el vestuario o descortesía o mal trato que el personal observe con respecto al ciudadano o personal municipal, así como de producir ruidos excesivos durante la prestación del servicio

#### **Artículo 7.- Relación de mobiliario y enseres a la fecha**

##### COCINA:

- ✓ Termo NOFER
- ✓ Campana CATA
- ✓ Vitrocerámica CANDY
- ✓ Cámara Coca Cola
- ✓ 1 Extintor
- ✓ 1 Banqueta
- ✓ 1 Cubo
- ✓ 1 Fregona
- ✓ 1 Cepillo
- ✓ 1 Recogedor

##### BARRA:

- ✓ Fregadero
- ✓ 1 Cubo de basura unos 50L
- ✓ 2 Cámaras de helados FRIGO

##### TERRAZA:

- ✓ 10 Maceteros
- ✓ 5 Jardíneras



**Secretaría**  
Ayuntamiento de Pedrezuela  
(28723 Madrid)



En Pedrezuela a, 08 05 2017  
El concejal delegado de Deporte

Fdo: Luis Carlos González González.